



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Visto el informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la causa, **SE DISPONE**.

Se fija nueva fecha para las **09:00 am horas** del día **30 de junio de 2021**, para llevar a cabo la audiencia fijada por auto del 17 de noviembre de 2020.

Por secretaría, compártase nuevamente el vínculo de la carpeta, al convocante para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso y enviar el auto que admite la prueba, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2018-1035

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

038

Hoy 08 de abril de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

844e9f5b4945b58676970fc583ce6650f344500f851fc28dd2bce405ecfdd8d5

Documento generado en 06/04/2021 02:50:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**